

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

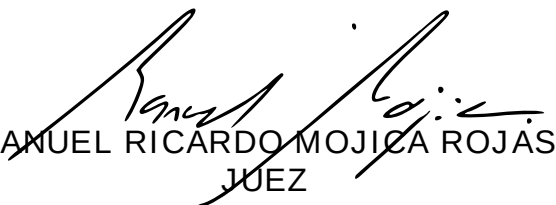
EXP. N°2018-00112.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho,

RESUELVE

ADMITIR la sustitución del poder realizada por la doctora **DAYANA ESTHER ARRIETA LORA** como apoderada de la parte actora, en consecuencia se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar al apoderado sustituto **HENRY BUITRAGO MUÑOZ**, en los términos del poder otorgado. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO N° 076, fijado hoy 14 DE SEPTIEMBRE DE
2020 a la hora de las 8:00 A.M.



Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

561ce6b84bdfd5ee52981bb748060fb4d4cf85650a810d050f2e78b32c0f0458

Documento generado en 11/09/2020 11:24:28 a.m.